



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Ordenanza N° 1292, la Resolución del Consejo Superior N° 1941/2015 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut N° 209/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada el Visto Reglamenta la Creación y Funcionamiento para los Centros y Grupos UTN dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por la Resolución del Consejo Superior N°1941/2015 se aprobó la creación y funcionamiento del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura y Pesca GIDTAP”.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores/as, particularmente aquellos/as que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que, en virtud de lo establecido en la indicada Ordenanza, el Consejo Directivo de la Facultad mencionada mediante la Resolución N° 209/2024 solicita el reconocimiento del Centro de I+D denominado “Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura, Pesca y Alimentos – CIDAPAL” fundamentado sobre la base del Grupo “GISTAP”.

Que, en el acto administrativo mencionado en el considerando anterior, propone a la Licenciada Cecilia CASTAÑOS como Directora y como Codirector al Doctor Fernando Gaspar DELLATORRE del Centro “CIDAPAL”, quienes junto a su equipo de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Chubut demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo, publicaciones en revistas con arbitraje, transferencia al medio socio productivo, entre otros.

Que el Consejo Asesor, constituido por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes de dicho Consejo (Ord. Nº 929) en su reunión del día 22 de agosto del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, recomendó la Creación del Centro I+D “Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura, Pesca y Alimentos – CIDAPAL”, la designación de la Licenciada Cecilia CASTAÑOS como Directora y del Doctor Fernando Gaspar DELLATORRE como Codirector del señalado Centro, el cual realizará sus tareas en la Facultad Regional Chubut, dependiendo de la Secretaria de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución del Consejo Superior Nº 1941/2015, que aprobó la creación y funcionamiento Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura y Pesca GIDTAP”.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro de I+D UTN al “Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura, Pesca y Alimentos CIDAPAL”, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 209/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Licenciada Cecilia CASTAÑOS (DNI N° 17.990.165) en carácter de Directora y en carácter de Codirector al Doctor Fernando Gaspar DELLATORRE (DNI N° 24.080.199) del Centro Centro de “CIDAPAL”.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1458/2024.

UTN
SCyT
M.M.G
D.O.
JO.DG.